

Apuntes a vuela pluma (Autobiografía)

Eduardo Machado Gómez



Nací en 20 de Octubre de 1838 en Villaclara (Isla de Cuba). Desde muy niño me pusieron en la escuela de la “Maestra Nicolasa” Pedraza y Bonachea, que había sido profesora de mi madre, y era la decana de las institutrices de mi pueblo. Mi padre se cuidaba mucho de la educación de sus hijos. A todos mis hermanos mayores trató de darles carrera. A mí me envió muy joven á los Estados Unidos. Residí en Boston, y me dediqué al estudio del idioma y de la literatura inglesa, como también a la teneduría de libros, porque más tarde se me pensaba colar en el comercio. Yo no había podido en mis primeros años entregarme á las ciencias seriamente porque desde muy niño comencé a padecer de aneurisma, cuya enfermedad nunca llegó a desarrollarse. El año 1858 visité el Niágara, viajé por toda la Unión Americana, y pasé de Nueva York á Inglaterra y Francia. También estuve en España. A principios del 59 volví á Francia. Todo el primer año me ocupé en París del idioma y literatura francesa, y al siguiente comencé a estudiar para ingeniero civil, pero sin abandonar la literatura, y tomando además lecciones de alemán. Durante las vacaciones del 60 estuve en Alema-

nia, y en las del 61 viajé por España. El clima de París me era muy desfavorable, y varios médicos me aconsejaron que por algún tiempo cesara en aquellos estudios demasiado fuertes para mi constitución débil. Todo el año 62 lo pasé en Saboya, Turín, Génova, Liornia, Florencia, y Pisa, donde residí la mayor parte del tiempo con motivo de mi quebrantada salud. El 63 fui á continuar mis estudios de ingeniero civil en Alemania, pues ya mi constitución se había fortalecido completamente en Italia. Además de las matemáticas estudiaba el idioma y la literatura alemana, la historia, el hebreo y el ruso. A principios del 64 fui á San Petersburgo, Moscou y otras poblaciones de Rusia hasta fines del mismo año. En los primeros meses del 65 publiqué en Leipzig una obrita en español titulada “Cuba y la Emancipación de sus Esclavos”. Fue traducida al alemán el mismo año, por Butze, y al inglés en Londres, por cuenta de la Sociedad Abolicionista de aquella ciudad. Esta sociedad, el periodismo alemán, la prensa inglesa, y los periódicos liberales españoles le dieron su entusiasta aprobación. Poco después publiqué en Hanover (Alemania) un folleto en alemán titulado: “Plácido,

Dichter nud Maerty” (Plácido, Poeta y Mártir), que también fue elogiado por el periodismo alemán. Ambos trabajos fueron publicados bajo un anagrama: D. Durama de Ochoa. Á fines del 65 volví á Cuba por haber sabido la grave enfermedad, de mi madre, Al llegar á Villaclara la encontré restablecida. Durante el año 66 redacté “La Epoca” de Villaclara, periódico polínico que fundé yo mismo, y en el cual propendí al progreso moral y material de mi pueblo, y muy particularmente á despertar á éste de la especie de letargo político en que se hallaba. A principios del mismo año, por medio del periódico propuse, defendí, é hice triunfar primeramente la candidatura de Fernández Bramosio, y luego, por renuncia de éste, la del Conde de Pozos Dulces para comisionados por Villaclara, en Madrid.¹ A Bramosio que había salido electo á un mismo tiempo por Cárdenas y mi; pueblo, se le aconsejó que optase por el primer punto, pues en Villaclara era seguro el triunfo en las segundas elecciones, por hallarse allí en inmensa mayoría el elemento criollo. Yo aproveché esa oportunidad para proponer la candidatura del Conde de Pozos Dulces, que contra la expectación general había fracasado en la Habana. Durante esta cruzada, como en las demás de mi carrera periodística, no me detuve ni me amedrenté ante las mil amenazas, peligros y otros obstáculos que se me presentaban, y en las cuales se complacía el partido peninsular y hasta el mismo gobernador de Villaclara (Coronel Valdivia), que personalmente apoyaba, cuando las mencionadas

elecciones, la candidatura del catalán Pablo Ribalta, hombre destituido de toda clase de conocimiento. En ese año (1866) hice colocar una lápida conmemorativa sobre la puerta de la casa en que nació, vivió enseñando y murió la “Maestra Nicolasa”. También tomé la iniciativa en la traslación de los restos mortales de mi maestro de primera enseñanza, el poeta Eligio Eulogio Capiró, desde el cementerio viejo al nuevo, colocándoseles en un nicho con lápida de mármol. En Abril del 67 fui á España. Estuve detenidamente en Cádiz, Sevilla, Madrid, Zaragoza y Barcelona. De aquí pasé por la vía de Marsella á Genova, Roma y Nápoles. En Roma visité todos los monumentos de la antigüedad y estuve presente en el centenario de San Pedro. En Nápoles visité al Vesubio, á Herculano y á Pompeya. De Italia fui á Francia, y estuve en París hasta el fin de la Exposición Universal del 67, permaneciendo después en Bélgica, Holanda y Alemania, hasta á mediados del 68 que vine a Cuba, pues con motivo de la muerte de mi madre, me llamó mi padre para que viniese á recibir mí herencia. A poco estalló la revolución de Yara. Formé parte de la Junta Revolucionaria de Villaclara, y conspiré basta el dos de Febrero de 1869 que salí al campo porque supe que se me iba á prender por infidencia. El día seis di el grito con los demás de la Junta en San Gil. La bandera enarbolada ese día fué regalada por mí. La usó la columna del General Roloff que nos acompañó al Camagüey, y sirvió para prestar juramento sobre ella el primer presidente de la República de Cuba.

¹ A la Junta de Información en la cual debían discutirse posibles reformas en el régimen colonial de Cuba. (Nota de la Edición de Base).

Fui miembro de la Asamblea Constituyente en Abril de 1869 en Guáimaro, y desde entonces he sido Representante de las Villas. Fui electo primer vice secretario de la Cámara el diez de Abril de 1869, día en que quedó constituido el Gobierno en Guáimaro. Por ausencia del primer secretario, quedé yo interinamente en su lugar desde Mayo hasta el veinte y seis de Julio del mismo año, en que fui electo primer secretario.

En el "Cubano Libre" de veinte y seis de Febrero de 1871 fui propuesto como candidato para diputado por las Villas, en las elecciones generales que debían verificarse el quince de Marzo del mismo año. A principios del 72 fui á pié y con una llaga, desde la jurisdicción de las Tunas, hasta la Güira de Naranjo, distrito de Santiago de Cuba. Allí se volvió á reunir la Cámara de Representantes (Febrero 29) recesada durante algunos meses con motivo de la gran crisis que estaba sufriendo la Revolución. Celebramos sesiones hasta el treinta de Abril próximo en Barigua Arriba. La crisis aumentaba, y tuvimos que recesarnos y diseminarnos, después de conferir algunas facultades extraordinarias al Presidente Céspedes. Yo continué á pié y casi descalzo hacia Guantánamo con el Gobierno, el General Gómez y algunos de mis compañeros. El nueve de Mayo me separé del Gobierno porque ya no podía seguirle: mi llaga no me dejaba andar y estaba cada vez peor. Me quedé en Bruñí, (prefectura de Jutinicú). Aquí estuve abandonado, enfermo y destituido de ropa y alimentos, hasta que en Agosto, mejorado de la llaga fui a Cambute creyendo encontrar allí a los demás miembros de la Cámara. Mis esperanzas fueron vanas. La Cámara

se hallaba aún diseminada y tuve que internarme en las sierras de Cuba por las muchas operaciones del enemigo, y por hallarme padeciendo dé tercianas. En Mayo del 73 me volví á reunir con Cisneros, Presidente de la Cámara, y con otros de mis compañeros. Estuvimos en el cuartel general del Mayor General Calixto García Iníguez hasta el veinticuatro de Junio, que nos separamos de éste, dirigiéndonos los diputados al Arroyon, distrito de Jiguaní. La Cámara no tenía quorum para celebrar sesiones, porque algunos de sus miembros se hallaban muy distantes, porque otros habían perecido durante la crisis, ó en el cadalso, ó enfermos, ó peleando, y porque el Presidente Céspedes había retardado las elecciones mandadas verificar para llenar las vacantes ocurridas, y no querían entregar las actas electorales por él. Con tal motivo fuimos comisionados el Presidente de la Cámara, Salvador Cisneros, y yo, como Secretario de la misma, para dirigirnos á Brazo Escondido y exigir del Presidente Céspedes el envío de las actas. El primero de Septiembre tuvimos con Céspedes la primera conferencia, y nos ofreció despacharnos en seguida. El mismo día hizo el escrutinio el Dr. Miguel Bravo y Sentíes, Secretario del Interior, y nos lo enseñó privadamente. El tres celebró Consejo con el Secretario Bravo y con el General Miguel Barreto, que lo era de la Guerra. El cuatro tuvimos una conferencia privada con ambos secretarios, á petición de Bravo. La primera dificultad presentada por éste, fué la siguiente: "La Circular del Ejecutivo, fechada en 29 de Mayo último, pide para el treinta de Septiembre próximo todas las actas electorales, incluso las corres-

pondientes á la vacante del Diputado Alejandro del Río, y faltan aún estas últimas”. Segunda dificultad: “No han votado todavía los individuos del personal del Ejecutivo, procedentes de Occidente, las Villas y Camagüey”. Cisneros y yo nos opusimos á tales dificultades, que no eran razones para dejar de entregar las actas ya recibidas. Él día seis Céspedes nos invitó á Cisneros y á mí para que tomásemos parte en el consejo que debía celebrar el mismo día con sus dos secretarios. Bravo reiteró sus dificultades; Céspedes hizo insinuaciones al parecer favorables á las aserciones de Bravo; Barreto ejecutó el papel de mediador, y Cisneros y yo, contestábamos rebatiendo, exigíamos protestando. Entre las insinuaciones de Céspedes se traslucían dos nuevas dificultades; 1ra. “Las guerrillas de mas allá de la Trocha de Morón, quizás hayan votado, y sus votos no hayan llegado”. 2a. “No se han recibido aún todas las actas, pues no solamente faltan las correspondientes á la vacante del Diputado Río; sino también las que todavía pueden llegar del Camagüey, correspondientes á las seis primeras vacantes”. Las elecciones para llenar estas últimas se habían verificado el cuatro de Noviembre del año anterior. Desde entonces no había habido reclamación alguna por parte de los electores, y las actas habían sido entregadas al Ejecutivo, unas en Enero, por Antonio Zambrana y el nuevo diputado Rafael Castellanos, y las otras en Abril por los candidatos electos Juan Bautista Spoturno y Marcos García. Desde las mencionadas fechas andaban rodando estos tres nuevos diputados en Oriente, enfermos, sin recursos y sin saber á que atenerse. Castellanos,

aburrido, se había vuelto para Camagüey. En vista de todo esto, de la futilidad de las razones emitidas por el Ejecutivo, y de la urgente necesidad de oponer un dique al torrente de arbitrariedades con que abusaba Céspedes de las facultades que le había conferido la Cámara al recesarse en primero de Mayo de 1872, Cisneros y yo rechazamos todas las argumentaciones del Ejecutivo, para no entregarnos las actas, pues por lo demás, según un acuerdo de la Cámara, sancionado por él, bastaba que dos diputados se las pidiesen para que él las pusiese en su poder. Esta conferencia tuvo efecto en la mañana del día seis, y después de medio día se nos pidió por conducto del Secretario Bravo que manifestásemos al Ejecutivo por escrito nuestra solicitud. Se la enviamos á Céspedes por el mismo conducto, al oscurecer. Hasta el día ocho por la noche no recibimos la contestación, en la cual solamente se reiteraban las mismas dificultades mencionadas, y se exigía que los demás miembros de la Cámara, residentes en Arroyon, fuesen á la residencia del Ejecutivo á examinar las actas. El nueve salimos Cisneros y yo de Brazo Escondido, y el diez dimos cuenta de nuestra comisión. Por una coincidencia singular, las primeras elecciones mandadas verificar para llenar seis vacantes, se efectuaron en Holguín y Guantánamo el mismo día que en Camagüey, es decir, el cuatro de Noviembre de 1872, pero aquellas fueron anuladas, por no haberse verificado también el mismo día en el subdistrito Sur de Cuba, conforme á la Ley Electoral. Por fin, se volvieron á efectuar en Holguín y Cuba el veinte y cinco de Junio de 1873 y en Bayamo solamente el quince de Julio

del mismo año, siendo Jefe de este último distrito el General Javier Céspedes, hermano del Presidente, el cual no había recibido órdenes sobre el particular sino poco tiempo antes, a pesar de que desde el año anterior se habían dispuesto dichas elecciones por la Cámara. En aquellas conferencias el Ejecutivo puso obstáculos solamente con respecto a la de las seis primeras vacantes verificadas en el Camagüey. ¿Cabía en lo posible que habiendo efectuado allí desde el cuatro de noviembre del año anterior con todos los requisitos que marcaba la Ley, pudiesen venir ahora nuevas actas sobre esas mismas vacantes, sin precederles relaciones de ninguna clase, reclamaciones que habrían estado ya fuera del tiempo marcado por la mencionada Ley? ¿Cabía en lo posible que algunas guerrillas diseminadas en el Estado de las Villas, sin saber de nosotros, perseguidas y hostilizadas diariamente, y sin orden para hacer elecciones, nos enviasen actas de ellas? Si aceptábamos Cisneros y yo esa posibilidad, ¿no dejábamos a Céspedes la puerta abierta para tener a la Cámara recesada a su antojo, alegando otro día quizás, que alguna guerrilla imaginaria allá por Pinar del Río, también tenía el derecho de votar y debíamos esperar sus actas de elecciones? La falta de algunas actas correspondientes a la vacante de Río, no se oponía al escrutinio de las que correspondían a las seis primeras vacantes mandadas llenar desde un año y cuatro meses antes. El personal de Ejecutivo, verdaderamente no había votado todavía en ningún lugar; pero los siete individuos que allí había de Occidente, Villas y Camagüey, y que eran los que no habían hecho uso de

ese derecho, no habían reclamado a tiempo, y debían comprender que conforme a la Ley, por esta vez habían perdido su derecho. De todos, ¿no era muy sensible y muy extraño que el Poder encargado de hacer cumplir la Ley, mirase con tanta indiferencia el no cumplimiento de la misma en su propio campamento? ¿No era una vergüenza para él confesar, como confesó, que no se le había ocurrido llenar ese deber hasta ahora, es decir, hasta un día después de habérsenos ofrecido hacer el escrutinio? ¿No era también muy sospechoso que tal olvido, o tal indiferencia ocurriese al tratarse de elecciones para nuevos diputados que se necesitaban para formar quorum? ¿No había en ello una prueba mas de marcada oposición a la existencia de la Representación Nacional? ¿Se respeta así la Constitución del pueblo libre de Cuba? Por fin, el treinta de Septiembre, Céspedes comprendió que con la llegada a Arroyon de los Diputados Pérez Trujillo y Betancourt habría quorum y podría la Cámara celebrar sesiones; varió entonces de parecer quizás porque veía caer de sus manos la vara mágica de su poder y nos envió con el escrutinio las actas de las elecciones de Spoturno, García y Castellanos. En los primeros días de Octubre reanudó la Cámara sus tareas legislativas.

Pero la política dictatorial de Céspedes no varió sin embargo, y el diez y siete se mudó la Cámara al Bijagual (distrito de Jiguaní) donde se estaban concentrando todas las fuerzas del estado de Oriente. Reunidas éstas a las órdenes de los Mayores Generales Calixto García Iñiguez y Manuel Calvar, y Brigadier Jesús Pérez y Antonio Maceo, se constituyó la Cámara en sesión

extraordinaria el veinte y siete de Octubre por la tarde y depuso por unanimidad al primer presidente de la República Carlos Manuel Céspedes. Yo estaba presente y tomé parte en esa sesión como diputado secretario. Cada uno de los Representantes del Pueblo hizo una acusación particular contra Céspedes. Yo que hasta entonces, en todas las dificultades surgidas entre él y la Cámara, había sido uno de los primeros en defender los actos del Presidente, pedí ahora la palabra para ser uno de los primeros en acusarle. Y en efecto, lo acusé por haber inferido una grave ofensa á nuestra Patria, por haber atacado sistemáticamente el sagrado derecho del sufragio, por haber atacado ese derecho inalienable del Pueblo, y esa primera garantía de todas sus verdaderas libertades. En una palabra, yo le acusé, porque atacando Céspedes ese derecho, había violado la Constitución de la República. Todos acordábamos que en distintas y numerosas ocasiones la Cámara había visto con marcada repugnancia la conducta observada por el Ejecutivo al tratarse de elecciones para la Representación Nacional. Nuestra necesidad hasta entonces de abrigar entera con fianza respecto la buena voluntad que era de suponerse en el primer magistrado de un pueblo puramente democrático; nuestra patriótica resolución de propender constantemente á la armonía entre esos dos altos poderes del Estado, y nuestras halagadoras esperanzas de ver en el porvenir, reparadas con la experiencia del presente, las faltas del pasado, eran los únicos motivos que habían inducido á la Cámara á encontrar una apolojía de semejante conducta, ora en el imponente de contrarias y críticas circuns-

tancias, ora en la sucesión, al aparecer inevitable, de terribles necesidades. Empero ya había sobradísima razón para creer que mientras durase la administración del Presidente Céspedes, no variarían jamás ni lo adverso de las unas, ni lo sospechoso de las otras, y que ni en unas ni en otras hallaría tregua el imprescriptible derecho de sufragio. Pasando á los hechos es como se podrá juzgar con toda la severidad de la conciencia y con toda la imparcialidad de la justicia. Helos aquí tales como yo los presenté en la acusación. En Enero de 1871 se dispuso por la Cámara que en todo el territorio de la República se efectuasen elecciones generales para el quince de Marzo del propio año. Poco antes de esta fecha se suspendieron por orden del Gobernador del Camagüey; esta orden apareció en el periódico oficial, y justamente en la zona donde residía el Gobierno fue donde menos se hizo en favor de las elecciones. De conformidad con el anterior acuerdo de la Cámara, se dispusieron nuevas elecciones generales para el primero de Enero de 1872. Se realizaron en todo el Camagüey, pero ni siquiera se intentaron en Oriente, y justamente en Oriente era donde residía entonces el Gobierno. Dictó la Cámara una nueva Ley Electoral en Abril de 1872. Mandó á suspender las elecciones generales dispuestas en 1871, y ordenó que conforme á la nueva ley se verificasen elecciones parciales para llenar las vacantes de seis diputados. Se efectuaron desde el cuatro de Noviembre de 1872 en el Estado de Camagüey, por Camagüey, las Villas y Oriente, y se efectuaron también en Holguín y Cuba, pero no en el subdistrito donde residía entonces el Gobierno. Esta

nueva falta hizo necesario anular las referidas elecciones, porque según el artículo 10 de la Ley Electoral debieron verificarse en todo el distrito de Cuba² el mismo cuatro de Noviembre. No se cumplió, pues, la Ley, y abrigábamos la esperanza de que el Gobierno se dignaría cumplirla en lo adelante; pero esta esperanza fue ilusoria, pues faltándose al artículo 80. de la Electoral, todavía el 26 ó 27 de Mayo de 1873, manifestó el General Javier Céspedes, hermano del Presidente, y jefe del distrito de Bayamo, no haber recibido aún órdenes del Gobierno para efectuar en su territorio las referidas elecciones, y justamente el Gobierno había residido desde Febrero hasta Mayo en el distrito de Bayamo. En una circular de veinte y nueve de Mayo de 1873 fijó el Ejecutivo, contrariamente al artículo 9 de la Ley Electoral, el plazo de cuatro meses para que se verificaran todas las mencionadas elecciones. Se faltó, pues, á la Ley, y como si esto aún no fuera suficiente, al concluir dicho plazo, quedaron privados los patriotas de las Villas del sagrado derecho del sufragio respecto á la vacante del Diputado Río, pues no se envió la circular á tiempo al Camagüey para que pudiesen votar las fuerzas Villareñas. Se transmitió en Mayo aquella circular al jefe de Cuba y Holguín, hallándose de paso dicho jefe en Curao (distrito de Bayamo), y no se transmitió también entonces al jefe del mismo distrito de Bayamo, que se hallaba presente, sino que, contrariando el artículo 80 de la Ley Electoral, aguardó Céspedes para transmitírsela hasta el diez y siete de Junio de aquel año. En la referida circular de veinte y

cuatro de Mayo es donde por primera vez, y en oposición al mismo artículo 80 de la Ley Electoral, se mandó alterar la vacante del Diputado Río, cuya vacante le fue designada al Ejecutivo desde Agosto del año anterior. Al fin, se efectuaron en Bayamo el quince de Julio las elecciones para llenar las seis vacantes designadas un año y cuatro meses antes. Se completaron entonces todas las actas electorales correspondientes á esas seis vacantes. El Presidente y el Secretario de la Cámara, presentes en la residencia del Ejecutivo, pidieron que se hiciera el escrutinio, pero el Gobierno, contraviniendo el artículo 16 de la Ley Electoral, se negó á ello, como también á pasarles las actas y listas originales con el resumen de las votaciones. Aún mas, en una comunicación de ocho de Septiembre de 1873, oponiéndose abiertamente al acuerdo de la Cámara de treinta de Abril de 1872, exigió para cumplir aquel artículo, fuesen á la residencia del Gobierno los otros diputados además del Presidente y Secretario de la Cámara. El veinte y nueve de Septiembre de 1873 se efectuaron elecciones parciales en Arroyon (distrito de Jíguaní), residencia del Ejecutivo. Según el cedulón, fijado el diez y nueve debían consignar sus votos “el personal del Gobierno y sus serviciales” y se trataba de las vacantes ocurridas solamente en Camagüey y las Villas. Las elecciones debían efectuarse por distritos, y sin embargo, el Ejecutivo, contraviniendo la Ley Electoral, formó de su personal y serviciales una especie de distrito ambulante. En el cedulón decía el jefe del campamento del Ejecutivo, que este era quien le ha-

bía encargado de formar la mesa electoral, es decir, que le dió esta orden el Ejecutivo, y no el Jefe del distrito, faltándose así al artículo 9 de la Ley Electoral. Señaló el jefe del campamento el día veinte y nueve para verificar aquellas elecciones, no siendo el jefe de un campamento sino el de un distrito el que debe determinar dicho día, y por lo tanto, se faltó también al artículo 10 de la mencionada Ley Electoral. En diez y ocho de Septiembre de 1873, doce días antes de terminar el plazo de la circular de veinte y nueve de Mayo del mismo año, dió Céspedes un decreto añadiendo un inciso al artículo 20 de aquella Ley, para poder hacer aquellas elecciones parciales. Este decreto no podía tener efecto retroactivo. No podía, pues, comprender las elecciones para las seis vacantes mencionadas. Tampoco podía, á los doce días de dado en Arroyon (Jiguaní), estar promulgando entré las fuerzas de Camagüey. El decreto se dió el diez y ocho, y ya el diez y nueve, solamente un día después, conforme á el, se fijó dicho cedulón en el campamento del Ejecutivo, sin previa promulgación del decreto. Según se deduce de estos hechos, donde quiera que estaba el Presidente Céspedes, allí era donde se dejaba de cumplir la Ley Electoral, y donde, por consiguiente, se violaban escandalosamente los artículos 6 y 20 de la Constitución de la República. Todavía en aquellos últimos momentos, en que la Justicia se preparaba á levantar su brazo de hierro contra él, Céspedes se esforzaba en impedir que el Cuerpo Legislativo volviera á reunirse, y para ello se apoyaba en otras violaciones á la Ley Fundamental. La tendencia de Céspedes fue siempre oponerse á la

existencia de la Cámara, sin ocuparse de que así faltaba al solemne juramento que había prestado en Guáimaro el once de Abril de 1869, “puesta la mano sobre la Constitución y la bandera de la Patria”. Su única tendencia era conseguir que el pueblo de Cuba, este pueblo heroico que tanto se ha sacrificado, se encontrase al cabo de cinco años de martirio sin sus representantes, sin sus representantes naturales, es decir, sin los naturales, es decir, sin los naturales defensores de sus derechos y sus libertades, pero... bajo el yugo ignominioso de un mandarín liberticida. En la tarde del veinte y siete de Octubre de 1873, una gran parte de ese pueblo presenciaba silencioso el acto de la deposición del dictador, y algunos momentos después prorrumplía en aclamaciones entusiastas. En aquel acto, y en presencia de aquel pueblo, yo, como diputado, cumplí con mi deber, porque sabía que estaba sentado en aquellos bancos facultado por él para ser juez de su dignidad y de su honor, y por eso, al ver en peligro sus libertades, exclamé imitando á Henry Clay: “dadme la libertad, ó si nó, dadme la muerte”. El Presidente de la Cámara, Ciudadano Cisneros, se hizo cargo interinamente del Poder Ejecutivo conforme á la Ley, y el ocho de Noviembre del mismo año se reunió el Cuerpo Legislativo para nombrar nuevos empleados de la mesa, habiendo funcionado hasta entonces como presidente interino el diputado vice presidente Tomás Estrada. Desde el veinte y seis de Julio de 1869 había desempeñado yo el cargo de primer secretario, hasta el mencionado ocho de Noviembre de 1873 en que fuí electo vice presidente. Por último, desde

el veinte y cuatro de Julio de este año (1874) estoy ocupando el puesto de Presidente de la Cámara.

0 0 0

Mi venida al Camagüey con los demás miembros de la Junta Revolucionaria y la mayor parte de las fuerzas de Villaclara, fué debida á circunstancias muy especiales. El levantamiento de mi pueblo había sido el mejor en cuanto al número de insurrectos y el peor en cuanto á la cantidad de elementos de guerra. Mas de cinco mil villaclareños había en la concentración del valle de Manicaragua la Moza, y todos juntos no contaban cuando más que con doscientas armas de fuego, casi todas escopetas, y de estas muy pocas nuevas. Además, la jurisdicción de Villaclara, por la escasez de sus bosques, era la menos favorable para la única clase de guerra que al principio podíamos hacer á los españoles. Gastadas en los primeros encuentros las pocas libras de pólvora de que pudieron disponer, las fuerzas de Villaclara se vieron repentinamente en la situación mas crítica que puede imaginarse. Para evitar los grandes inconvenientes que traía la constante concentración de tantas fuerzas bisoñas y desarmadas, correspondientes á Villaclara, Trinidad, Cienfuegos, Remedios y Sancti Spíritus, en todas las cuales había empezado á cundir cierto pánico, nos habíamos comprometido con Federico Cabada, jefe de Trinidad, y con su hermano Adolfo, jefe de Cienfuegos, á cuidar de que cada fuerza operase solamente en su respectivo distrito. Este compromiso por un lado, y por otro la poca voluntad de los Villaclareños respecto á operar en jurisdicción estraña, por-

que en todas partes se veían escasos de armas y municiones, y siquiera en Villaclara tenían la ventaja de ser prácticos del terreno, fueron dos circunstancias que no solo agravaron mas una situación empeorada por la diaria y terrible persecución del enemigo, sino que dieron al fin el funesto resultado de desmoralizar aquella fuerza por completo. Era obligación de la Junta Revolucionaria de Villaclara tomar una medida pronta y eficaz que pusiera coto á las deserciones, que disipara aquella nube, nuncio de una gran calamidad. Nos reunimos en una tenida extraordinaria á la cual asistió el General Carlos Roloff. Puesta de manifiesto la gravedad del peligro, opinó Miguel Gerónimo Gutiérrez, y con él Arcadio García y Tranquilino Valdés, que lo más acertado era replegarnos á Oriente, según el consejo dado por Morales Lemus para idénticas circunstancias, pero no con el propósito de quedarnos allí sino con el de pedir recursos de guerra á Carlos Manuel Céspedes para nosotros y demás compatriotas de las Villas, y enseguida volver á nuestro territorio conduciendo aquel refuerzo salvador. La idea podría ser laudable, pero el General Roloff y yo dudábamos que hubiese sobradas armas y pertrechos en Oriente, y opinamos que era preciso buscar la salvación avanzando hacia Occidente, destruyendo por sorpresa los grandes ingenios de Colón y Cárdenas, levantando sus negradas, y llevando con esas huestes armadas de machetes, el incendio, la desolación y el pánico hasta las mismas puertas de la Habana. El Doctor Antonio Lorda, que se enorgullecía de ser algo dantoniano en sus ideas, apoyó primero muy calurosamente este proyecto,

pero ante las sombrías reflexiones de Gutiérrez, el cual temía el inmediato desbordamiento de los negros, Lorda se mostró indeciso y fué causa de que la primera opinión quedase en mayoría. Inmediatamente emprendimos marcha hacia Camagüey con la mayor parte de las fuerzas de Villaclara, y á fines de Marzo llegamos á la finca llamada "La Candelaria" en el partido de Magarabomba. Allí conferenció con nosotros una comisión enviada por el Comité del Camagüey que deseaba saber ni nos adheríamos al gobierno semi-aristocrático que Céspedes había establecido en Oriente, ó las instituciones democráticas rojas que se habían proclamado en Camagüey, Nosotros no queríamos fortalecer con nuestra cooperación directa ó indirecta á ninguno de esos dos territorios con detrimento del otro, y desde luego nos opusimos á dar contestación á una exigencia tan bruscamente planteada por el comisionado Domingo Giral. Nuestras explicaciones se limitaron á mostrar el ardiente deseo de conseguir elementos de guerra para las Villas, y en reconocer en Céspedes al primer caudillo de la Revolución, pero sin aventurarnos á aprobar ó desaprobamos su gobierno, porque todavía no lo conocíamos de una manera bastante clara y evidente. Desgraciadamente en el curso de la conferencia, olvidando Gutiérrez que hablaba á nombre de los demás de la Junta, y dejándose arrastrar de sus lúgubres presentimientos sobre el porvenir de las Villas, manifestó que debía aceptarse la dictadura de Carlos Manuel Céspedes, si éste la creía necesaria para la salvación de nuestra patria. Ninguno de los cuatro miembros de la Junta hubiéramos lanzado semejante especie;

ninguno llevaba hasta ese extremo su idolatría por Céspedes; ninguno abrigaba hasta ese punto el temor de una catástrofe en las Villas; y ninguno podía pronunciar la palabra "dictadura" sin llenarse de remordimiento y estupor. La conferencia no tuvo resultado alguno, y á los pocos días nos marchamos hacia Sibanicú, donde nos reunimos por primera vez con el Comité del Camagüey. Mientras tanto, Céspedes, que sabía nuestra llegada á este departamento, vino á él, reuniéndose en Guáimaro con el Comité y la Junta. Allí fue donde el once de Abril de 1869 se formó este gobierno republicano que ha salvado el país por medio de la unión de las luchas intestinas que pudieron haber sobrevenido entre los distintos territorios sublevados. Y si la formación de este gobierno ha impedido tantas veces que la Revolución se hundiera en el fangoso pantano de las discordias; si esta forma de gobierno ha salvado en tantas ocasiones á la Patria, y si la presencia de la Junta Revolucionaria de Villaclara en el Camagüey, fué lo que más contribuyó á establecer esa base de gobierno tan durable y salvadora, ¿no se encontrará en este un motivo mas para aprobar el abandono de la jurisdicción de Villaclara por su Junta, acompaña de la mayor parte de sus fuerzas? ¿No se hallará su apolojía en la sublime ley de las compensaciones?

0 0 0

En el mes de Enero de 1870, pocos días después del combate librado contra el General Puella en las Minas de Guáimaro, por las fuerzas cubanas del General Jordán, se presentó Goyeneche con una fuerte columna enemiga en

Cascorro. Justamente la víspera había salido yo de ese lugar con dirección á la costa de Manatí, donde por un punto llamado Canaletas, acababa de desembarcar la expedición del “Ánna”, En una finca del camino llamada “Los Angeles”, alcancé á una fuerza de las Villas y á varios de mis compañeros que también se dirigían al lugar de desembarque. Esta expedición había salido de los Estados Unidos con destino á las Villas, pero por varios motivos pudo hacer su alijo en aquellas costas. Parecía natural que por lo menos la mayor parte de ella se dedicara á las numerosas fuerzas villareñas que, completamente desarmadas, se hallaban desde mucho tiempo en Camagüey, en espera de auxilios con que poder regresar á su inolvidable territorio. Animado por esa esperanza fui yo hasta San Miguel de Manatí, hasta donde primero se trasladó la expedición. Allí estuve hasta que el Brigadier Bernabé de Varona, con fuerzas de las Villas y Camagüey, salió convoyando las armas y pertrechos en dirección á este último punto. Yo me quedé á la vuelta enfermo en “Los Angeles”, duró mi enfermedad algunos meses, y luego supe que ni llegaban á trescientas las armas de aquella expedición enviadas á las Villas y que ni siquiera, se repartieron por igual en todo aquel Estado, sino que fueron destinadas á un solo distrito, lo cual no dejó de ser una injusticia.

0 0 0

De los cinco miembros de la Junta Revolucionaria de Villa Clara que nos sostuvimos en el campo de la insurrección yo soy el único que queda aún vivo en esta fecha (Mayo 2-1874).

El Doctor Antonio Lorda falleció del croup el diez y seis de Mayo de 1870, siendo Secretario de la Guerra. Sus restos fueron sepultados en Babujal, partido de Caunao (Camagüey) lugar de su fallecimiento.

Arcadio García murió asesinado por el enemigo el cuatro, de Abril de 1871 en la trocha de Cauto prefectura de San Lucas (Sancti Spíritus) después de haber sido nombrado algún tiempo antes Director de Hacienda de las-Villas. Gutiérrez fue uno de los que lo enterraron.

Miguel Gerónimo Gutiérrez también fue asesinado horriblemente por los españoles el veinte de Abril de 1871 en la casa de Miguel Cañizares, gobernador de Sancti Spíritus, montes del Pulgatorio (Sancti Spíritus). Juan Castellón fue quien lo entregó, llevando la tropa que lo asesinó. Tres días después el Coronel Fernando López Quesada hizo matar á Castellón, mientras éste se hallaba en casa de una Mariquita Pérez.

Tranquilino Valdés murió en los montes de Iguará (Sancti Spíritus) perteneciendo yo al ejército.

Sesión de la Cámara de Representantes de Cuba celebrada el cuatro de Julio de 1870 en Santa Ana de Gayapo, distrito de Bayamo. Pronunciando un patriótico discurso el Ciudadano Gutiérrez que quede consignado en las actas de la Cámara y en su primera sesión después de la muerte del Doctor Antonio Lorda que el Cuerpo Legislativo tributa á un recuerdo de honor á la memoria de su digno compañero, acreedor por muchos títulos mas á los honores del patriota. “El diez y seis de Mayo entre otras cosas dijo el Ciudadano Gutiérrez... “La proposición, quedó aprobada sin discusión y por

unanimidad”. —Salvador Cisneros, presidente. —Manuel de Jesús Peña, secretario interino.

Acta de la sesión de la Cámara de Representantes de Cuba, celebrada el nueve da Marzo de 1872 en la Güira de Naranjo, distrito de Santiago de Cuba, “El Ciudadano Eduardo Machado, pronunció un sentido discurso alusivo á la muerte del Ciudadano Miguel Gerónimo Gutiérrez, Vice Presidente que fué de ésta corporación, y después de mencionar su inmaculado patriotismo en todos tiempos, el abundante fruto de su propaganda republicana y los inmensos y perseverantes servicios que prestó á la causa de nuestra independencia, como Presidente de la Junta Revolucionaria de Villaclara, miembro de la Constituyente y Representante del Pueblo pidió que la Cámara consignase en el acta dé su primera sesión después del fallecimiento de su digno Vice Presidente el Ciudadano Miguel Gerónimo Gutiérrez, un tributo de eterno sentimiento y gratitud á la memoria de tan benemérito patricio. Esta proposición fue aceptada sin discusión y por unanimidad. —Salvador Cisneros, Presidente. —Eduardo Machado, Secretario.

Seame permitido antes de concluir consignar un recuerdo á la memoria del dignísimo Representante Miguel Gerónimo Gutiérrez, Vice presidente de las Cámaras (Mensaje del Presidente de la República de Marzo diez de 1872 á la Cámara de Representantes).

Gutiérrez fué iniciado como masón el primero de Noviembre de 1869 en el Ciego Najasa

Villaclara deberá llamarse después de la Revolución “cubanacan” nombre que tenía primitivamente el territorio en que se encuentra.

Sus plazas y calles deberán tener los nombre cambiados de la manera siguiente:

Plaza de Armas, Plaza de la Independencia.

Plaza del Carmen, Plaza de Ornofai. Plaza del Buenviaje, Plaza de Siboney.

Plaza de la Pastora, Plaza de Hatuey. Calle de Isabel 2a., calle de Céspedes. Calle de S. Juan Bautista, calle de Gutiérrez.

Calle del Buenviaje, calle de García. Calle del Carmen, calle de Valdés. Calle del Calvario, calle de Lorda. Calle de Cuba, calle Cuba. Calle de las Flores, calle de Manicarragua.

Calle de Santa Clara, calle de San Gil. Calle del Inglés, calle de Casanova. Calle de Santa Ana, calle de Hernández.

Calle de la Gloria, calle de Yara. Calle de Santa Elena, calle de Conyedo.

Calle de Sancti Spíritus, calle de Capiro.

Calle de San Francisco Javier, calle de la Mastra Nicolasa.

Calle de San Agustín, calle de Villegas.

En la colina de Capiro debe fundarse el pueblo de “Siboneya”.

En la colina de Cerro Calvo debe fundarse el pueblo de “Hatueya”.

En la colina de Cerro Chivo debe fundarse el pueblo de “Ornofaya”.

En la colina de Peña Blanca levantar un monumento a Colón.

Una alameda de la Plaza de Siboney hasta Siboneya.

Una alameda de la Plaza de Hatuey hasta Hatueya.

Un monumento conmemorativo en la Plaza de la Independencia, tal como éste: “de pié sobre un mismo pedestal á Gutiérrez, Lorda, García y Valdés, mirando cada uno de ellos hacia cada uno de los cuatro puntos cardinales y sosteniendo los cuatro el estandarte de la estrella solitaria”.

La Iglesia Mayor deberá quitarse de donde está para que la calle de Yara desemboque en la Plaza de la Independencia y ésta quede con la forma de un rectángulo y con espacio suficiente para un jardín alrededor del monumento.

Sí se hicieren otras plazas se llamarán de Colombia, América, Europa &, cuidándose de que las calles que desemboquen en las dos primeras lleven los nombres de las repúblicas, norte, centro y sur americanas, y que las calles que desemboquen en la plaza de Europa, se llamen: Germania, Italia, Galia, Helvecia, Lusitania, Batavia, Hibernia, Caledonia, Britania, Scandinavia, Rexolonia, &.

Apéndice

La muerte de Eduardo Machado

De una carta de Adela Machado Batista, residente en Camagüey, que era la prometida esposa de Eduardo Machado Gómez, son los párrafos siguientes:

Ahora le trataré a V. del lamentable acontecimiento de nuestro nunca bien sentido Eduardo, digno patriota que tan resignado sufrió los trabajos, privaciones y miserias, derramando su sangre en nuestros campos

por la independencia de su patria. El se había incorporado á la fuerza que mandaba el Coronel Enrique Loret de Mola, por no poder estar la Cámara reunida y desgraciadamente el día 16 de Octubre de 1877 en Arroyo Colorado tuvieron un encuentro con la guerrilla que mandaba el Teniente Coronel Otero donde murió nuestro inolvidable Eduardo; debo advertirle que él cayó herido y luego los guerrilleros, se le acercaron y dieron fin á su existencia al machete.

El día 18 lo trajeron para identificar su cadáver, pues dudaban sí sería él ó un americano, mandaron á buscar á algunos de mis familiares para que dijeran si era Eduardo. Desgraciadamente fue él la víctima y cuando me lo hicieron saber mandé á pedir su cadáver, el que me negaron y solo conseguí se me permitiera sepultarlo en la bóveda de mi familia donde reposan sus restos, junto á los de mis queridos padres. Cuando se pudo abrir la bóveda, hice poner sus sagrados restos en una caja de zinc y otra de madera muy bien construida y con sus iniciales. Encargué a Barcelona los días de su santo y además de las curiosidades de flores naturales que siempre coloco en la bóveda. Debo también decirle que su entierro fue muy bueno, asistiendo el Cuerpo de Sanidad, pues Cassola era masón y quiso hacer esas distinciones.

(Eduardo Machado Gómez: *Autobiografía de Eduardo Machado Gómez*, Universidad de la Habana, La Habana, 1969, 19 p.)

